

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta.

## LECTURAS SEDIMENTADAS

### Selección de minorías directoras

El desenvolvimiento progresivo de los Estados no puede tener efectividad, si la dirección de los asuntos nacionales es asumida por los ciudadanos, sin diferenciación de aptitudes y cualidades. Al contrario, el estado mejor regido será, indudablemente, aquel que acierte a situar en los más elevados puestos de la gobernación del país a aquellas capacidades que, destacándose del nivel común, acreditan una solvencia intelectual y moral suficiente para que el instinto popular las incluya en la primera de aquellas tres clases que Platón establecía ya, en su célebre «República», para el gobierno de la ideal ciudad del filósofo.

Esta teoría parece atentar contra una concepción errónea de la democracia que desgraciadamente ha arraigado más de lo que fuera necesario en los cerebros semi-educados y que universaliza la «igualdad» pretendiendo borrar hasta los matices peculiares de cada individualidad. Pero la igualdad, así entendida, es anárquica y esencialmente destructora.

Frente a este concepto de la igualdad, domina hoy otro más edificante que sin dejar de reconocer lo que de común hay todos los seres humanos, no desprecia esa variadísima gama de aptitudes que establece una natural diferenciación de los ciudadanos, y acepta con decisión las consecuencias de la existencia de «clases» si bien ya no se basan en las circunstancias accesorias de estirpe, riqueza etc., sino que tienen su arranque en lo más íntimo de la personalidad, en características individuales, determinantes de variadas aspiraciones y de distintos encauzamientos de la actividad, en atención a la capacidad del individuo y a las necesidades de la comunidad.

El talento, las virtudes, las disposiciones individuales no pueden ni deben considerarse como una propiedad particular del individuo. El interés de la colectividad, como un todo que es, está por cima de los egoísmos y beneficios de sus elementos humanos.

Pero al aplicar a la realidad social esta teoría del gobierno de los mejor dotados, surge la necesidad de un

organismo que descubra y cultive las capacidades sobresalientes que sean susceptibles de dominar las más elevadas regiones ideológicas. Este organismo no puede ser otro que la escuela. Cuando estas ideas encarnen en la conciencia mundial y se vean reflejadas en la legislación, la misión de la escuela adquirirá todavía mayor relieve y trascendencia.

Para ello, la escuela, mejor diríamos la instrucción, ha de hacerse asequible, en todos los grados, a cuantos revelen disposiciones sobresalientes.

Hoy es la posición económica de las familias la que decide el límite infranqueable de las aspiraciones individuales; pero si se quiere que la Sociedad aproveche todas las energías y no ahogue un gran número de posibles genios, precisa que ella misma se preocupe de dotar de medios de cultura, desde luego gratuitamente, a los talentos supera-normales.

Ante la selección de los futuros directores del país, la consideración de la capacidad económica de los individuos no debe merecer que se le tenga en cuenta, como un factor decisivo. Lo contrario nos parece una política absurda y antieconómica, cuyas funestísimas consecuencias nos son, por desgracia, conocidas.

Así lo entendieron algunos pueblos cuya vitalidad reverdece hoy con la inyección de savia joven que les ha proporcionado la selección y el cultivo de las capacidades excepcionales.

Por eso hay que ir resueltamente a la implantación, en toda su pureza, de la escuela unificada, que rompa pujante las cadenas que hoy representan la fuerza antisocial, que detiene el impulso, el ansia de elevarse de la juventud desheredada. Dése «vía libre al talento» y no tardarán en destacarse los que por derecho propio y por derecho también de la sociedad, deben ser colocados al frente de sus destinos.

MARINO ZAFORAS

## TEMAS LIBRES

### Equilibrio del cuerpo y del espíritu

El hombre, ser racional, compuesto de cuerpo y alma, necesita para llenar su misión, educar y perfeccionar las facultades adherentes a ambas partes, pues de lo contrario, vendrá la relajación de una de éstas, en perjuicio de la armonía y equilibrio, que en todo momento, debe reinar en el «ser», para cumplir todos sus deberes, cual le corresponde por su alta y elevada misión.

La Escuela, dentro de su esfera de acción, y abarcando todas las ramas que comprende el extenso plan de enseñanza que hoy nos rige, desarrolla con uniformidad todas las inclinaciones, tendencias, manifestaciones etc. etc., del niño; pues si bien es verdad, que todas las facultades, ya sean del cuerpo o del alma, contribuyen al perfeccionamiento del «ser», nos acercamos tanto más a Dios, cuanto más cultivamos las del espíritu, y nos apartamos de Él, cuanto más aferrados estamos a la materia. Por eso el aforismo antiguo, pero siempre nuevo de Juvenal «mens sana in corpore sano» encierra un mundo de enseñanzas, y nos justifica, que desde la más remota antigüedad, los hombres de cultura, están convencidos, que si bien hay que atender al desarrollo y perfección del alma y del cuerpo, «sustancialmente unidos», siempre hay que supeditar éste a aquélla, pues de lo contrario, se rompería el hermoso y sugestivo equilibrio que presenta el todo, llamado hombre.

La escuela en su doble aspecto de educadora e instructora, debe procurar hacer que se desenvuelvan y aún que fructifiquen todos aquellos gérmenes que conduzcan al bien, a la pureza, al ideal, a la perfección, y que puedan servir de satisfacción, alegría, esparcimiento y dicha, al espíritu, en contrapeso de las tendencias de la materia, siempre apegada a los placeres y goces de la tierra.

El espíritu, es la luz, es la vida, es la parte directriz del compuesto; por eso hay que cultivarlo con más esmero, hay que cuidarlo cual delicada flor, que si se marchita, si se entumece, si se descuida, pierde todo su aroma, toda su fragancia, toda su

beleza, que recibió al salir de las manos de su Criador, y contagia y entristece al jardinero que le dedicó todos sus cuidados, todos sus esfuerzos y todos sus anhelos, y a todas aquellas azuleñas y flores que le rodean.

El cuerpo, es el jardín, el recinto que alberga a esa florcilla, delicada y pura, que con tanta facilidad pierde sus encantos, y debe merecer también nuestra atención y nuestros cuidados, pues si no damos solidez y consistencia a sus componentes, el espíritu que necesita de ellos para ejercer sus funciones, no podrá desarrollarlas cual corresponde, dando cumplida satisfacción a sus múltiples y variadas necesidades.

La armonía más perfecta, debe reinar siempre entre los componentes de ese todo, teniendo en cuenta, que el descuido, la falta de atención y el poco cultivo que hagamos de una de esas partes, atañe de igual manera y redundan en perjuicio de las dos, pues ambas ejercen acción recíproca, se auxilian, se favorecen y se complementan.

El señor maestro, conocedor de estos extremos, ya por la ciencia pedagógica que adquirió en sus estudios, ya por la práctica y observación en el laboratorio de la escuela no descuida ninguna de las manifestaciones que vislumbra en sus tiempos educandos, cultivando y favoreciendo el desarrollo de las buenas y sofocando las perniciosas y malas para que una sola manifestación no reste pureza, virtud y fuerza a las que quiere que sobresalgan y resplandezcan.

Estamos plenamente convencidos de que, cualquier sensación, aficción o sentimiento que experimente el espíritu, repercute con la misma intensidad en el cuerpo, y por el contrario las calamidades, misérias y sufrimiento de la carne, abaten y entristecen al espíritu; por consiguiente el educador debe atender por igual a ambas partes, si bien siempre supeditando la materia a la dirección y voluntad de espíritu como parte más noble y elevada.

Nosotros que nos jactamos de que

si el maestro ha de cumplir la alta misión que se le confía, necesita conocer a fondo estas cuestiones, para de ellas, sacar según la idiosincrasia de cada educador, el mayor rendimiento posible a su labor, no comprendemos cómo en la época actual en que todos los pedagogos y hombres de ciencia, están conformes en que el maestro necesita una preparación sólida, profunda y adecuada, pueda pensarse en la formación de maestros más modestos para servir las aldeas y pueblos pequeños pues esos niños son tan hijos de Dios y tan merecedores a recibir una educación e instrucción con arreglo a los tiempos en que viven, como los de las grandes urbes. No seguimos tratando este asunto porque nos haríamos interminables.

Réstanos únicamente afirmar con Mme. Vares, que «antes de hacer sabias, hay que hacer hombres», y esto solo pueden hacerse conociendo a fondo la materia prima «niño» para encauzar y dirigir cual corresponde todas sus facultades.

EMILANO SERRANO

## IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios cuentas de material, recibos de personal y material boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitirselo la

LIBRERIA DE

Sucesor de F. Jodra

COLLADO, NUM. 30, SORIA

Dirección general de Bellas Artes.

Sección 15.—Fomento de las Bellas Artes

CONCURSOS NACIONALES.—  
CONVOCATORIA PARA 1928

REAL ORDEN

Ilmo Sr.: En cumplimiento de la Real orden de 24 del actual, disponiendo que por esa Dirección general de su digno cargo se organicen y convoquen los concursos nacionales que han de celebrarse durante el año 1928,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las bases reguladoras de los concursos de Escultura, Literatura, Música, Arte decorativo y Grabado, elevadas por la Secretaría a la aprobación de la Superioridad, y ordenar que dichas bases sirvan de convocatoria, publicándose en la «Gaceta de Madrid» y en tirada extraordinaria del «Boletín Oficial» de este Ministerio, enviándose ejemplares a la Prensa y a los principales Centros

artísticos y literarios de España por mediación de los señores Gobernadores civiles y a nuestros representantes diplomáticos acreditados en los países admitidos en la presente

### Convocatoria

#### BASES GENERALES

a) Los actuales concursos se dedicarán principalmente a las Escuelas nacionales de primera enseñanza;

b) Teniendo en cuenta las dificultades para que la noticia de las convocatorias se difunda en las Repúblicas iberoamericanas e islas Filipinas, y por tanto para que puedan preparar y enviar sus proyectos dentro de los plazos improrrogables los artistas de aquellos países, singularmente los escultores, grabadores, pintores, etc., se modifica la admisión a estos concursos del siguiente modo:

1.º Podrán presentarse a todos los concursos los artistas y escritores de España y Portugal, y los artistas y escritores hispanoamericanos residentes en España.

2.º Podrán presentarse a los concursos de Literatura y Música, además de los mencionados, los escritores y músicos de las Repúblicas iberoamericanas e islas Filipinas.

c) Se exceptúan de los expresados en la base b), y, por tanto, no podrán concurrir los que hubieren sido premiados o hubieren ejercido el cargo de Jurado en alguno de los concursos inmediatamente anteriores.

d) Los Jurados estarán constituidos por tres o cinco artistas, literatos, Catedráticos o críticos, cuyos nombres no se darán a conocer hasta la publicación del fallo. Si entre los nombrados hubiere algún señor Académico, corresponderá a éste de derecho la presidencia de las Juntas y deliberaciones; si hubiere más de un Académico, será Presidente el más antiguo, y no habiendo ninguno, cada Jurado elegirá su Presidente.

e) El Secretario de los concursos nacionales lo será también de cada uno de ellos con voz, pero sin voto.

f) Inspirados estos concursos en el deseo de alentar a los artistas y escritores, deberán los Jurados atenderse al mérito relativo de las obras presentadas para que así no quede desierto o sin adjudicación de recompensa ningún concurso. Podrán los Jurados proponer que ésta sea menor que la anunciada en las convocatorias, si a su juicio no hubiere ninguna obra merecedora de la totalidad del premio, como también les asiste la facultad de aconsejar que se transfiera el premio de un tema a otro, si en alguno no encontraren ningún trabajo con mérito suficiente para ser premiado y en otro tema sobresaliera más de una obra.

g) Los trabajos podrán presentarse firmados o con lema.

h) Celebrados los concursos los autores retirarán por sí mismos, o por persona delegada al efecto, los proyectos o trabajos presentados, sin que en ningún caso venga obligada la Secretaría a cuidarse de la devolución de los mismos. Transcurri-

do un mes—para los concurrentes de España y Portugal—y tres meses para los de las Repúblicas iberoamericanas e islas de Filipinas, desde la publicación del fallo de cada concurso, serán inutilizadas las obras que no hubieren sido retiradas.

#### CONCURSO DE ESCULTURA

1.º Será tema de este concurso un proyecto de estela, medallón, banco, estatua, grupo, fuente u motivo de ornamentación para jardín, aula o patio de una escuela nacional de niños.

2.º Se adjudicará un primer premio de 10.000 pesetas y un segundo premio de 8.000 a los mejores proyectos como encargo de una obra realizada en materia definitiva. Entrambos premios serán indivisibles.

3.º Se concederán dos menciones honoríficas, dotadas con 500 pesetas cada una.

4.º Únicamente las obras premiadas con 10.000 y 8.000 pesetas quedarán de propiedad del Estado.

5.º Todos los proyectos deberán presentarse a la mitad del tamaño que hubiere de tener, acompañados de un fragmento definitivamente modelado y de un dibujo o acuarela que complete la visión imaginaria de la obra.

6.º Se tendrá en cuenta que la obra elegida ha de ser realizada en piedra de buena calidad, aceptándose también la piedra y el bronce combinados. Los proyectos en materia provisional deberán ser sometidos a las condiciones de la materia definitiva.

7.º Será requisito indispensable para la entrega del premio en su totalidad o a plazos, si así conviniera al artista premiado para las expensas de adquisición de materiales y realización del proyecto, el favorable informe del Presidente del Jurado, que ejercerá funciones fiscalizadoras, tanto respecto de la forma y ejecución de la obra como de los materiales en que fuere labrada.

8.º Los proyectos se presentarán en la Secretaría de los Concursos nacionales—Dirección general de Bellas Artes—desde el 15 de Abril al 15 de Mayo próximos, los días laborables de once a una. Y la exposición de las obras recibidas se celebrará en el patio central del Ministerio, desde el 21 al 31 de Mayo.

9.º El fallo del Jurado se hará público antes del día 6 de Junio.

10. La obra premiada será entregada en la Secretaría de los Concursos nacionales antes del 31 de Diciembre del año corriente.

(Véanse las bases generales y entre ellas la base F).

(Continuará)

“SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO“

POR GERVASIO MANRIQUE

El libro de rutas, monumentes, historia y leyendas de la provincia

De venta en las principales

librerías

## OPOSITORES

Si quereis hacer una buena preparación para las próximas oposiciones libres al Magisterio, comprad las

«Contestaciones al Cuestionario de oposiciones»

por don Antonio López y don José Muñoz, donde se os garantiza que encontrareis los temas tratados con la suficiente extensión para lograr una excelente preparación sin necesidad de otro libro alguno.

Precio de cada asignatura 3 pesetas y de los temas de Música 0'75 pesetas; la obra completa 40 pesetas.

Los pedidos al autor don José Muñoz.—Méndez Vigo, 4. Tudela (Navarra.) 1-6

## INFORMACION DE MADRID

### Una labor patriótica

En la Societé belge de Pedotechnie ha dado una interesante conferencia en francés, sobre el progreso de la enseñanza en España, el señor Manrique, inspector de primera enseñanza de Soria. Ha hablado del ideal de la escuela nacional española, la patria, la raza y el idioma. Puso como ejemplo del progreso en la cultura popular española a la provincia de Soria, que tiene una escuela por cada 270 habitantes. También habló de la enseñanza en las provincias vascongadas, presentándolas como modelo. Dijo que desde 1910 el Gobierno español ha aumentado en 83.000.000 de pesetas el presupuesto para primera enseñanza.

Tuvo alabanzas para la Junta de Ampliación de estudios. Asistió a esta conferencia un representante del embajador, el cónsul, la colonia española y muchos profesores belgas. La conferencia fué ilustrada con proyecciones.

### Encuesta interesante

La revista de Escuelas Normales ha propuesto la siguiente encuesta:

¿Qué sistema de remuneración racional deberá implantarse para que, conciliando los intereses de la enseñanza y del Estado, los profesores inspectores y maestros se sientan estimulados constantemente en su labor docente?

### Las escuelas de Navarra

De las conversaciones que los representantes de Navarra tuvieron con distintas autoridades acerca de la provisión de las escuelas de Navarra nada en concreto ha resultado, por lo que el problema queda en pie, continuando el régimen de interinidad

Propuestas para la concesión de vitrinas del sistema métrico decimal

Dando cumplimiento a órdenes de la Superioridad, ya han empezado a llegar al Ministerio relaciones de

escuelas a las que propone la Inspección respectiva, que se les concedan vitrinas con las medidas del sistema métrico decimal.

### Próxima apertura de Grupos escolares en Madrid

En una conferencia que han sostenido días pasados el Alcalde de Madrid y el Director general de Primera enseñanza, acordaron la próxima apertura de tres de los nuevos Grupos escolares; entre ellos el de la «Pardo Bazán». Se espera que ante este anuncio se convoquen oposiciones para proveer las mencionadas plazas. Es un hecho que no sólo en Madrid, sino que en otras poblaciones de numeroso vecindario hay plazas de maestro de sección reservados a la oposición y cuya provisión sería conveniente para la enseñanza.

### Nueva convocatoria

Parece que está ya acordada una nueva convocatoria para proveer las plazas que exceden del número de solicitantes en las oposiciones restringidas de maestras.

### Sobre reclamaciones contra la constitución de Tribunales

Entendemos que el plazo de ocho días se contará a partir del día en la «Gaceta» publique la última lista de aspirantes, pues de lo contrario no habría suficientes elementos de juicio para las recusaciones.

### Lista de aspirantes a las oposiciones restringidas

Están en la «Gaceta» las listas de aspirantes a las plazas de 4.000 pesetas que son muy numerosas. No sabemos cuándo aparecerá en el periódico oficial, que nos tiene sometidos a tan largas esperas.

### Provisión de destinos

Estamos en febrero y todavía no se han adjudicado definitivamente las vacantes de septiembre, lo que supone ya un retraso de cinco meses. Las propuestas provisionales de octubre están ya en la «Gaceta» y han empezado a estudiarse las reclamaciones presentadas contra los nombramientos de septiembre. Sería conveniente acelerar todo lo posible este trabajo, para evitar perjuicios a los maestros y a la enseñanza.

### Cursillo para anormales

Parece que dentro de poco se va a organizar un curso de cuatro meses al que podrán asistir las maestras que estén en expectación de destino. El curso tendrá lugar en la Escuela Central de Anormales y se darán orientaciones y normas para la enseñanza de los anormales y deficientes.

EL CORRESPONSAL

## POR LOS CENTROS OFICIALES

### De la Sección

Han sido remitidas a los interesados debidamente formalizadas las autorizaciones para solicitar destinos por los cuatro primeros turnos. Solamente dos han dejado de ser au-

torizadas, una por estar incurso en el artículo 171 el maestro y otra por contener datos inexactos.

Se han remitido aprobados por la Inspección los presupuestos correspondientes a las escuelas de los partidos de Agreda, Almazán y Medinaceli.

Ha sido nombrado Maestro interino de Alcubilla de Avellaneda don Mateo Moreno Moreno.

### De la Inspección

La señora Maestra de Oncala y el Sr. Alcalde de Espejo de Tera solicitan una máquina de escribir.

El Sr. Maestro de Lumias solicita material para su escuela.

El Sr. Maestro de Tajahuerce remite propuesta de padres y madres de familia para renovar la Junta local.

Los Alcaldes de Fuentebella y Acijos solicitan autorización para que las respectivas Maestras den clase de adultos.

El día 18 tendrá lugar la inauguración de local-escuelas en Muriel de la Fuente, acto al que están invitadas las autoridades provinciales.

Las Maestras en expectación de destino que deseen ejercer como sustitutas en los pueblos de Ciria y Carazuelo, pueden solicitarlo de las Juntas locales de Ciria y Candilicheira, lo antes posible.

Se ha levantado el acta jurada para la creación definitiva de una escuela en Burgo de Osma.

Se ha remitido a la Dirección General la relación de pueblos en cuyas escuelas se carece de vitrinas del sistema métrico.

Se ruega a los Maestros que reciban lotes de mesas de la Dirección General, que al comunicarlo a la Inspección no dejen de indicar el estado en que han llegado a su poder.

## NOTICIAS

ESCUELAS VACANTES. — La «Gaceta» de ayer 10 inserta el anuncio de las escuelas de Sotillo del Rincón y Montenegro de Agreda, ambas para maestra.

URGE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES. — Son numerosísimas las escuelas vacantes o servidas interinamente por falta de maestros legalmente capacitados para desempeñarlas en propiedad. Por otra parte, son también muchísimos los compañeros de ambos sexos que esperan impacientes que se les faciliten medios para empezar a desarrollar la función para la que están preparados.

Conocidos los malos resultados de la prolongación de las interinidades, ¿a qué se espera para hacer una convocatoria de oposiciones libres?

DE LA ASAMBLEA. — El próximo día 14 empezarán las sesiones plenas correspondientes al mes de febrero. Es criterio del Gobierno que solo se desarrolle una interpelación,

de las muchas que hay solicitadas, en cada uno de los cuatro plenos. Entre los dictámenes que han de estudiarse figura el de la reforma universitaria que tanto tiempo ha ocupado la atención de la Sección 10.ª (Educación e Instrucción)

Ahora parece que entrarán en turno los asuntos de 1.ª enseñanza. Los asambleístas Srta. Rabaneda y Fernandez Ascarza han informado ante dicha Sección, uno de los días pasados, sobre la formación del maestro y el ingreso en el Escalafón.

GRATITUD. — D. Miguel García, compañero de certificado de aptitud, recientemente repuesto en su cargo, nos ruega hagamos constar su agradecimiento a cuantos maestros de la provincia contribuyeron a aliviar su situación durante los cuatro años que ha estado separado del cargo.

Que le complacido, deseándole muchos años de vida en su nueva situación.

PERMISO. — Se concede permiso para oposiciones a don Guillermo Rello Herrero, maestro de Ocenilla (Soria).

ESCUELAS DE MARRUECOS. — Los opositores admitidos a las plazas de maestros de la Zona del Protectorado de Marruecos, que hayan de practicar los ejercicios en Madrid, estaban citados para las diez de la mañana de ayer, 10; en la Escuela Superior del Magisterio, para dar comienzo a los ejercicios.

¿COMO DEBEN REPARTIRSE LAS 500.000 PESETAS?. — Han empezado a manifestarse numerosas opiniones sobre tan interesante cuestión. Hasta ahora son muchos los que opinan que deben distribuirse entre la antigüedad y los de oposiciones aprobadas.

RESOLUCION DE UN PLEITO ANTIGUO. — El Ministerio de Instrucción pública, por Real orden, manda que se cumpla la Sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid.

He aquí la Sentencia: «Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta a nombre del Ayuntamiento de esta Corte contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 22 de junio de 1925, que ordena pagar a los Maestros nacionales los atrasos por casa-habitación, cuya Real orden declaramos firme y subsistente».

CIUDAD UNIVERSITARIA. — Bajo la presidencia de S. M. el Rey se reunió el sábado el Patronato de la Ciudad Universitaria y, entre otros muchos asuntos, se acordó que vayan a ella las cinco Facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias, Derecho y Filosofía, y se examinó la conveniencia de que establezcan, además, las Escuelas de Ingenieros Industriales, de Caminos, de Comercio y la Superior del Magisterio; pero no se tomó acuerdo definitivo, pues habrá de tratarse más adelante. Se acordó, también, conceder al Doctor Cortezo, como Presidente del Patronato del Colegio del Príncipe de Asturias, terrenos para inmediato Colegio de Huérfanos de Médicos. He aquí como ese Colegio vendrá a estar instalado en las condiciones más favorables para que esos huérfanos puedan seguir todos los estudios que pudieran apetecer.

¿Cuándo podremos decir algo análogo del Colegio de Huérfanos del Magisterio?

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO. — Se ha publicado el primer folleto de este escalafón comprendiendo los Maestros de las categorías de 8.000 a 3.500 pesetas ambas inclusive, con la situación correspondiente al primero de enero de 1927.

En el prólogo se explica cómo se ha formado y se inserta además la R. O. de 13 de enero de este año con algunas modificaciones que seguramente causarán nuevos pleitos. El folleto consta de 61 grandes páginas a seis columnas dando el número general antiguo, el que ahora le corresponde, el número de la categoría las fechas de nacimiento y los servicios en la categoría y en la carrera. Es un trabajo interesantísimo editado por «El Magisterio Español» que se vende a una peseta y que es necesario a todos los maestros.

A LOS MAESTROS NACIONALES. — DERECHOS PASIVOS. — Nuestro colega «El Magisterio Español» de Madrid publica un trabajo copiando artículos del Reglamento de derechos pasivos para demostrar que todos los maestros que prestaron servicio militar antes de primero de enero de 1919 tienen derecho a jubilación con haberes pasivos máximos, sin necesidad de abonar el 5 por 100 suplementario sobre el sueldo. No importa que hayan ingresado después en el Magisterio o que ingresen aún, siempre que el servicio militar lo hubieren prestado antes del primero de enero de 1919.

Para hacer efectivo este derecho hay que formular reclamación hasta el 23 del corriente mes de febrero. Los interesados que tengan sobre ello alguna duda o deseen instrucciones pueden pedir las a «El Magisterio Español». Apartado de Correos 131, en Madrid que se complacerá en darlas gratuitamente, con toda diligencia.

UN REGALO AL PRIMADO. — La Asociación provincial del Magisterio de Toledo ha regalado al Primado una ampliación del grupo fotográfico en la que aparecen el doctor Segura y su madre, Maestra jubilada, con los Maestros de esta capital que asistieron a la entrada solenne. La «fot» va encuadrada en un marco de madera y hierro repujado, que ostenta en sus ángulos los atributos de la enseñanza primaria, en la parte central superior el escudo del Cardenal en alabaca y el capelo en bronce, y en la inferior la medalla del Magisterio. La fotografía aparece dedicada así: «Al eminentísimo Cardenal Primado, doctor Segura y a su venerable madre, doña Juana Saenz, maestra jubilada, en testimonio de admiración y respecto, la Inspección y Asociación provincial del Magisterio primario de Toledo.»

## CORRESPONDENCIA

I G C Sauquillo de Alcazar; J A Ledesma; J R Langosto, T C Lubia, A A Rejas de Urcero. Presentadas.

T M Cabrejas del Pinar; T B Villanueva de Zamajón; G G Almazán; N S M Morón de Almazán; J M Cabrejas del Pinar. Se les escribe.

J P Santa Cruz, B de M Nódalo, D Ch Matanza de Soria. Presentadas.

A A Torlengua. Se envió el día tres.

C S Torrijo del Campo, J A Cigudosa, A Y Recuerdo. Se les escribe.

# SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

## SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

### Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesias, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS LUSTRES DE SORIA Y SU PROVNCIA  
por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atrayentes y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

EL ABECE, por J. Plaza. . . . .	0'15
Catón RASGOS, por J. Demuro, enseñanza de la lectura por la escritura y el Dibujo. . . . .	0'90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro. Libro 1.º de lectura. . . . .	1'00
«Bibliografías de niños célebres», por J. Demuro, 2.º libro de lectura. . . . .	1'00
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro. . . . .	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R Charentón, 1.ª parte. . . . .	1'75
Id. Id. 2.ª parte. . . . .	1'75
«Las Ciencias en la escuela», por A. R Charentón, las dos partes en un solo volumen. . . . .	3'00
«Desarrollo del buen sentido», por P. Devuyt, lectura reflexiva. . . . .	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro. . . . .	3'00
«El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor. . . . .	3'00
«Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1. . . . .	2'00
«El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno n.º 2. de Trabajo Manual. . . . .	3'00
Sobres para «Picado y Bordado», 2 Modelos distintos. Cada uno. . . . .	0'30
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza. . . . .	0'30
«Frisos para decorar escuelas», n.º 1, «En el Campo», n.º 2, «Escenas Holandesas»; n.º 3, «En la Playa»; n.º 4, «Estio», cada uno. . . . .	0'40
«El Arte en la escuela», Dibujos al clarión. . . . .	2'00
«Torres pedagógicas», 10 cubos superpuestos. . . . .	5'00
Libro personal de visitas de Inspección. . . . .	2'00
Libro de Asistencia escolar diaria. De 50 hojas. . . . .	3'00
Id. Id. De 100 hojas. . . . .	5'00
«Programa de Dibujo». Dividido en seis grados y adaptado a las Opciones. . . . .	1'25

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999. - MADRID

—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. —:



SELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas . . . . .		0,30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias. . . . .	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas . . . . .	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro. . . . .	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistiendo a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

## Erasmus Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

**COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

**FORMACION DE EXPEDIENTES** Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

**ASUNTOS VARIOS.** Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestará a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que hagan encargos para sus convecinos o amigos a quien deseen servir.

Desp. cho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria